

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO TIQUISATE
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Leonel Mauricio Jarquín Gil
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pueblo Nuevo Tiquisate
Departamento de Escuintla

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Leonel Mauricio Jarquín Gil
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pueblo Nuevo Tiquisate
Departamento de Escuintla

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO TIQUISATE
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
6. ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	24
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	27
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	27
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	28
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	29
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Leonel Mauricio Jarquín Gil
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pueblo Nuevo Tiquisate
Departamento de Escuintla

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0420-2013 de fecha 03 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Pueblo Nuevo Tiquisate, del Departamento de Escuintla, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Pueblo Nuevo Tiquisate, del Departamento de Escuintla, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Recomendaciones de auditoría anterior, no cumplidas
2. Falta de Manuales de Funciones y Procedimientos
3. Falta de control en la Programación de Pago a Proveedores



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
2. No se practican cortes y arqueos de caja en forma mensual

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Marco Tulio Argueta Garcia (Coordinador) y Lic. Walter Augusto Merida Castillo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MARCO TULIO ARGUETA GARCIA
Coordinador Gubernamental

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0420-2013 de fecha 03 de octubre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Anticipos, Construcciones en Proceso, Bienes de Uso Común, Activos Intangibles Bruto, Prestamos Internos a Largo Plazo y Documentos por pagar a Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Directos, Venta de Servicios, Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Remuneraciones, Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Ingresos Tributarios y Transferencias de Capital.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 1 Actividades Centrales, 12 Agua y Saneamiento, 99 Partidas no Asignables a Programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de



Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 0 Servicios Personales, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, 07 Serv. De la Deuda Pública y Amortización de otros pasivos.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.445,684.04, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), BANRURAL, Cuenta Única del Tesoro (Receptora), Crédito Hipotecario Nacional, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2013 la Cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q.647,925.33, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal, siendo los siguientes:

NOMBRE DEL PROYECTO	NIT	VALOR ANTICIPO	AMORTIZ. ANTICIPO	TOTAL
LOZANO,RODAS,,JUAN,JOSE	16591860	Q 179,770.00	Q 179,587.50	Q 182.50
MUÑOZ,LOPEZ,,JULIO,CESAR	6213006	Q 179,788.80	Q 179,788.80	Q -



MUÑOZ,LOPEZ,,JULIO,CESAR	6213006	Q 100,000.00	Q 99,675.00	Q 325.00
VALDEZ,MONROY,,JOSE,MAURICIO	18110843	Q 165,300.00	Q 148,680.00	Q 16,620.00
FRANCO,RAMIREZ,,ADAN,ANMED	7273924	Q 391,514.60	Q 371,848.87	Q 19,665.73
ROBLES,TOLEDO,,ENRICO,BENIAMINO	4989147	Q 120,500.00	Q 120,500.00	Q -
CANTORBERY,PEREZ,,MELVIN,ELEAZAR	42225396	Q 180,000.00	Q 107,940.00	Q 72,060.00
VALDEZ,MONROY,,JOSE,MAURICIO	18110843	Q 180,000.00	Q 80,955.00	Q 99,045.00
VALDEZ,MONROY,,JOSE,MAURICIO	18110843	Q 180,000.00	Q 98,945.00	Q 81,055.00
VALDEZ,MONROY,,JOSE,MAURICIO	18110843	Q 296,714.20	Q 147,307.10	Q 149,407.10
VALDEZ,MONROY,,JOSE,MAURICIO	18110843	Q 179,800.00	Q 44,900.00	Q 134,900.00
VALDEZ,MONROY,,JOSE,MAURICIO	18110843	Q 75,500.00		Q 75,500.00
PENDIENTE DE AMORTIZAR				Q 648,760.33
SUMA IGUAL AL BALANCE				Q 647,925.33

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 1230 presenta un saldo de Q.31,203.181.01, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q. 52,701.75, 1232 Maquinaria y Equipo Q. 1,558,010.20, 1233 Tierras y Terrenos Q. 1,457,529.04, 1234 Construcciones en Proceso Q. 23,059,916.02, 1235 Equipo Militar y de Seguridad Q.71,600.00, 1237 Otros Activos Fijos Q. 263,224.00, 1238 Bienes de Uso Común Q. 4,740,200.00, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

PASIVO

Prestamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232 Prestamos Internos a Largo Plazo, presentan un saldo por pagar de Q. 6,488,767.00, en concepto de préstamos con las siguientes entidades:

Entidad	Contrato Número	Fecha	Destino	Saldo al 31/12/2013
INFOM	05.06.0015.004	21/04/2005	CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL	2,420,000.00
BANRURAL	7033495645	07/12/2006	PAGO DE SALARIOS, CONVENIOS AMORT.DEUDA MPAL.	1,168,767.02
C H N	22/2013	16/11/2013	SUELDOS NOVIEMBRE/2013, EMPLEADOS MUNICIPALES	700,000.00
C H N	23/2013	16/12/2013	SUELDOS, DICIEMBRE/2013 Y AGUINALDOS, EMPLEADOS MUNICIPALES	1,699,999.98
INFOM	05.06.0019.004	18/07/2013	PROYECTOS VARIOS DE INVERSION POR ADMINISTRACIÓN AÑO 2013	200,000.00
INFOM	05.06.0019.005	27/09/2013	PROYECTOS DEINVERSIÓN SEPTIEMBRE 2013	300,000.00
TOTAL				6,488,767.00



Documentos a pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2221 Documentos a pagar a Largo Plazo, presentan un saldo por pagar de Q. 1,356,588.30, en concepto de convenios con las siguientes entidades:

Entidad	Contrato	Destino	Saldo al 31/12/2013	
	Número	Fecha		
PLAN PREST.	52-2013	07/11/2013	CONVENIO No. 52-2013, PLAN DE PRESTACIONES EMPLEADOS MUNICIP.	291,320.19
I.G.S.S.	564/2005	21/03/2013	CONVENIO 564/2013, CON EL I.G..S.S. CUOTAS LABORALES Y PATRONALES	1,065,268.11
TOTAL				1,356,588.30

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Egresos

Ingresos

Impuestos Directos

Los Impuestos percibidos durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q. 2,134,025.56.

Venta de Servicios

Las Ventas de Servicios durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q. 2,177,677.50.

Transferencias Corrientes

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.3,046,170.87.



Gastos

Remuneraciones

Las remuneraciones durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q.14,447,659.86.

Bienes y Servicios

Los Bienes y Servicios durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q.3,031,580.93.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 14 de diciembre de 2012, mediante Acta Extraordinaria No. 051-2012.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 14 de enero de 2014, mediante Acta No. 05-2014.

Ingresos

El presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q. 31,755,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q. 15,019,878.66, para un presupuesto vigente de Q. 46,774,878.66, ejecutándose la cantidad de Q. 36,984,449.99 (79% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.3,366,210.73, 11 Ingresos No Tributarios, la cantidad de Q. 856,202.59, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.1,106,485.10, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q. 1,081,267.40, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q. 1,157,581.04, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q. 3,179,513.05, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q. 22,437,190.10, 24 Endeudamiento Público Interno Q. 3,799,999.98. La clase 17, es la más significativa, en virtud que representa el 61% de total de los ingresos percibidos.

Egresos

El presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q. 31,755.000.00, el cual tuvo una ampliación de Q. 15,019,878.66, para un presupuesto vigente de Q. 46,774,878.66, ejecutándose la cantidad de Q.



37,241,065.84 (80% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.13,937,606.62, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q. 3,477,309.24, 12 Agua y Saneamiento, la cantidad de Q. 4,708,054.41, 13 Actividades Deportivas Recreativas, Culturales y Religiosas, la cantidad de Q. 1,065,914.99, 14 Educación, la cantidad de Q.1,172,212.25, 15 Red Vial, la cantidad de Q.4,144,155.73, 16 Salud y Asistencia Social, la cantidad de Q.225,713.51, 17 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.468,301.35, 99 Partidas No Asignables a Programas, Q.8,071,797.74. El programa 01, es la mas significativa, en virtud que representa el 37% del total de los egresos ejecutados.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizo ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.15,019,878.66 y transferencias por un valor de Q. 8,499,303.04, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Tiquisate, Escuintla, reporto que al 31 de diciembre de 2013, tiene convenios vigentes los cuales se detallan a Continuación:

Entidad	Contrato	Destino	Saldo al 31/12/2013
	Número	Fecha	
PLAN PREST.	52-2013	07/11/2013	291,320.19
		CONVENIO No. 52-2013, PLAN DE PRESTACIONES EMPLEADOS MUNICIPAL.	



I.G.S.S.	564/2005	21/03/2013	CONVENIO 564/2013, CON EL I.G..S.S. CUOTAS LABORALES Y PATRONALES	1,065,268.11
----------	----------	------------	---	--------------

TOTAL	1,356,588.30
-------	--------------

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad no percibió ningún tipo de ingresos por concepto de Donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que percibió ingresos en concepto de préstamos la cantidad de Q. 6,488.767.00.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no realizó transferencias a instituciones u organizaciones durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 6 concursos finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. (Ver hallazgo No. 2 relacionado de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables)



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD DE TIQUISATE, ESCUINTLA Codigo entidad: 1210-0506		Balance General Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2013	
1000 ACTIVO	ACTIVO	2000 PASIVO	PASIVO
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		1100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	445,684.04	2113 Gastos del Personal a Pagar	241,324.83
Total de ACTIVO DISPONIBLE	445,684.04	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	241,324.83
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	241,324.83
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	66,379.32	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1133 Anticipos	647,925.33	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	714,304.65	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	6,488,767.02
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,160,013.69	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	6,488,767.02
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	1,356,588.30
1231 Propiedad y Planta en Operación	52,701.75	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	1,356,588.30
1232 Maquinaria y Equipo	1,558,010.20	Total de PASIVO NO CORRIENTE	1,356,588.30
1233 Tierras y Terrenos	1,457,579.04	Total de PASIVO	2,767,913.13
1234 Construcciones en Proceso	23,699,916.02	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1235 Equipo Militar y de Seguridad	71,600.00	3100 PATRIMONIO NETO	
1237 Otros Activos Fijos	263,224.00	3110 Patrimonio Municipal	
1238 Bienes de Uso Común	4,740,200.00	3112 Resultado del Ejercicio	-10,738,974.09
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	31,203,181.01	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	-44,006,951.71
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de Patrimonio Municipal	27,276,338.65
1241 Activo Intangible Bruto	2,999,849.10	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	27,276,338.65
Total de ACTIVO INTANGIBLE	2,999,849.10	Total Pasivo + Patrimonio	35,563,018.80
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	34,203,030.11		
Total de ACTIVO	35,363,018.80		

Página: 1 de 1
Fecha: 22/01/2014
Hora: 12:59:18p
R00015398.rpt

REG. Mes. 131

LEONOR MAURICIO JERQUIN GIL
Acaalde Municipal.

RESERVA DE TIQUISATE VIVEVILA QUIN
TESORERO MUNICIPAL
Randy Lugo Ruano
Director AFIM.

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de TIQUISATE, ESCUINTLA
 Código entidad: 1210-0506

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 22/01/2014
 Hora: 12:56:20p
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	10,747,259.91
5100	INGRESOS CORRIENTES	10,747,259.91
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	3,366,210.73
5111	Impuestos Directos	2,134,025.56
5112	Impuestos Indirectos	1,232,185.17
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	856,202.59
5122	Tasas	150,977.64
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	322,828.00
5126	Multas	5,180.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	377,216.95
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,187,752.50
5141	Venta de Bienes	10,075.00
5142	Venta de Servicios	2,177,677.50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,157,581.04
5161	Intereses	4,343.18
5162	Dividendos	853,237.86
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	300,000.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,179,513.05
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	133,342.18
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,046,170.87
6000	GASTOS	21,486,234.00
6100	GASTOS CORRIENTES	21,486,234.00
6110	GASTOS DE CONSUMO	18,073,336.42
6111	Remuneraciones	14,447,659.86
6112	Bienes y Servicios	3,031,580.93
6113	Depreciación y Amortización	594,095.63
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,184,223.58
6121	Intereses y Comisiones	957,338.58
6124	Otros Alquileres	226,885.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	1,648,020.00
6142	Otras Pérdidas	1,648,020.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	94,950.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	94,950.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	485,704.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	485,704.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-10,738,974.09



Manoelito Luna Ruano
 Director AFMA.

Lic. Ovidio Balán Pérez
 Auditor Interno.

Leonel Mauricio Jarquin G.
 Alcalde Municipal.



Ovidio Balán
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 REG. No. 1216-5601



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE TIQUISATE DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS				
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 3,977,500.00	Q -	Q 3,977,500.00	Q 3,366,210.73
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 2,736,000.00	Q -	Q 2,736,000.00	Q 856,202.59
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 1,734,500.00	Q -	Q 1,734,500.00	Q 1,108,485.10
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 2,462,000.00	Q -	Q 2,462,000.00	Q 1,081,267.40
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 1,570,000.00	Q -	Q 1,570,000.00	Q 1,157,581.04
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 3,386,250.00	Q 254,423.64	Q 3,640,673.64	Q 3,179,513.05
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 15,888,750.00	Q 10,846,143.96	Q 26,734,893.96	Q 22,437,190.10
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		Q 116,311.05	Q 119,311.05	Q -
24	PRESTAMOS INGERNOS LARGO PLAZO		Q 3,799,999.96	Q 3,799,999.96	Q 3,799,999.96
T O T A L E S		Q 31,755,000.00	Q 15,016,878.66	Q 46,774,878.66	Q 36,984,449.99

CÓDIGO PROGRAMA	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	EGRESOS				
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 11,439,822.00	Q 3,134,674.76	Q 14,574,496.73	Q 13,937,606.62
3	ACTIVIDADES COMUNES	Q -	Q -	Q -	Q -
11	MUNICIPALES	Q 3,550,448.00	Q 56,660.11	Q 3,609,108.11	Q 3,477,309.24
12	SANEAMIENTO	Q 2,350,978.43	Q 4,500,086.96	Q 6,851,065.39	Q 4,708,054.41
13	DEPORTES	Q 2,092,980.11	Q (314,473.57)	Q 1,781,406.60	Q 1,065,914.99
14	PROGRAMA DE EDUCACION	Q 1,785,000.00	Q 506,720.31	Q 2,293,720.31	Q 1,172,212.25
15	PROGRAMA DE RED VIAL	Q 917,891.46	Q 6,920,199.36	Q 7,838,090.85	Q 4,114,155.73
16	PROGRAMA DE SALUD	Q 1,045,980.00	Q (474,598.17)	Q 571,381.83	Q 225,713.51
17	LOCAL	Q 822,000.00	Q 330,000.00	Q 1,152,000.00	Q 468,301.35
99	OTROS PROGRAMAS	Q 7,750,000.00	Q 352,608.84	Q 8,103,608.84	Q 8,071,797.74
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO		Q 31,755,000.00	Q 15,016,878.66	Q 46,774,878.66	Q 37,241,065.84

RESUMEN

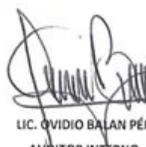
INGRESOS PERCIBIDOS	36,984,449.99
EGRESOS EJECUTADOS	37,241,065.84
superavir/deficit presupuestario	-256,615.85

NOTA: El Infrascrito Director de Admisitración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Tiquisate, del Departamento de Escuintla, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Déficit Presupuestario de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE QUETZALES CON 85/100. (Q.256,615.85).


 RNDOLFO LUNA RUANO
 DIRECTOR AFIM. INT.


 MUNICIPALIDAD DE TIQUISATE
 TESORERO MUNICIPAL
 ESCUINTLA GUATEMALA


 LEONEL MAURICIO JARQUIN GIL
 ALCALDE MUNICIPAL


 Ovidio Balán Pérez
 LIC. OVIDIO BALÁN PÉREZ
 AUDITOR INTERNO
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 RFG. No. 1216-5601


 MUNICIPALIDAD DE TIQUISATE
 ALCALDE



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE TIQUISATE

Departamento de Escuintla, Guatemala, C.A.

Telefax: 7884-4731 • 7884-8046

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2013

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 28 de Febrero de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Ley Orgánica del Presupuesto

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de la Villa de Tiquisate, departamento Escuintla, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

Del 01 de enero del 2007 al 31 de Diciembre del 2010 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF-MUNI- y a partir del 01 de enero del 2011 en la herramienta SICOIN GL. En ambas herramientas los registros tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.



Obras y No Palabras





MUNICIPALIDAD DE TIQUISATE

Departamento de Escuintla, Guatemala, C.A.
 Telefax: 7884-4731 • 7884-8046

NOTA No. 6

CAJA (Cuenta Contable 1111)

Durante el Ejercicio Fiscal 2013, no quedó ningún depósito pendiente de operar, se realizaron todas las transacciones correspondientes.

NOTA No. 7

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema. Las entidades bancarias donde la municipalidad ha constituido cuentas son: Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL- y Crédito Hipotecario Nacional, las cuales están conformadas por orígenes de cuenta de fondo común y obras.

Al 31 de Diciembre de 2013 el saldo de la cuenta bancos ascendió a **Q.445, 684.04** que se integra en las cuentas bancarias siguientes:

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2013
Banco Crédito Hipotecario Nacional	020750335240	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Tiquisate	Q. 433,583.81
Banco de Desarrollo Rural	4033156209	Fideicomiso lusi para la Municipalidad de Tiquisate	Q. 10,566.69
Banco de Desarrollo Rural	31950100605	Ampliac. Red Distribución Agua Potable Aldeas Próximas	Q. 200.00
Banco de Desarrollo Rural	3195011030	Construcción Mercado Municipal	Q. 220.00
Banco de Desarrollo Rural	3195010619	Const. Acueducto Colonia 7 Enero y 15 Septiembre	Q. 1,113.54
TOTAL			Q 445,684.04

NOTA No. 8

DEUDORES DE LA MUNICIPALIDAD (Cuenta Contable 1131)

Esta cuenta contable muestra las deudas que personas tienen pendientes con la Municipalidad. Al 31 de diciembre 2013 muestra un saldo por un monto de Q.66,379.32. Originado que en el año 2008 el ex tesorero municipal tiene pendiente de depositar dicho monto.





MUNICIPALIDAD DE TIQUISATE

Departamento de Escuintla, Guatemala, C.A.

Telefax: 7884-4731 • 7884-8046

NOTA No. 9
ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Esta cuenta contable muestra el saldo por amortizar al 31 de diciembre de 2,013 de los anticipos otorgados por la municipalidad para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de contratos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones. El saldo por amortizar de anticipos se integra de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	OBSERVACIONES
SALDO DEL ANTICIPO (CODEDE Y MUNICIPALIDAD) DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARCELAMIENTO EL CASPIROL, TIQUISATE, ESC.	Q. 19,665.73	Contrato Administrativo No. 05-2,012
SALDO DEL 20% DE ANTICIPO DEL PROYECTO, MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA SAN JUAN LA NORIA, TIQUISATE, ESC.	Q. 182.50	Contrato Administrativo No. 05-2011
ANTICIPO DEL 20% DE ANTICIPO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO 5A. CALLE ENTRE 1A. Y 4A. AV. ZONA 1, TIQUISATE, ESC.	Q. 125.00	Contrato Administrativo No. 03-2011
SALDO DEL 20% DE ANTICIPO DEL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES MERCADO MUNICIPAL.	Q. 148,407.00	Contrato Administrativo No. 11-2013
SALDO DEL 20% DE ANTICIPO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN POZO (SILOTIFICACIÓN BARRILITOS, TIQUISATE, ESC.	Q. 16,820.00	Contrato Administrativo No.02-2012
SALDO DEL 20% DE ANTICIPO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE CALLJON VILLA OFELIA, TIQUISATE, ESC.	Q. 72,060.00	Contrato Administrativo No. 12-2013
SALDO DEL 20% DE ANTICIPO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 5ta ZONA 1, ENTRE COLONIA 15 DE SEPTIEMBRE Y COLONIA LA PONDEROSA.	Q. 99,045.00	Contrato Administrativo No. 10-2013
SALDO DEL 20% DE ANTICIPO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 11a. ENTRE 1ª. Y 3ª. AVENIDA Y COLONIA 1ª. DE MAYO ZONA 1.	Q. 81,055.00	Contrato Administrativo No. 13-2013
SALDO DEL 20% DE ANTICIPO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE DE PRINCIPAL ALDEA PINULA, TIQUISATE.	Q. 134,900.00	Contrato Administrativo No. 03-2012
SALDO DE ANTICIPO DEL 20% DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE DE ACCESO ALDEA PINULA, TIQUISATE.	Q. 385.00	Contrato Administrativo No. 01-2011
SALDO DEL 20% DE ANTICIPO DEL PROYECTO CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA LAS TROZAS	Q. 75,500.00	Contrato Administrativo No. 02-2013
TOTAL	Q. 647,925.33	





MUNICIPALIDAD DE TIQUISATE

Departamento de Escuintla, Guatemala, C.A.

Telefax: 7884-4731 • 7884-8046

NOTA No. 10

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables que forman el activo fijo de la municipalidad cuyo saldo es de Q. 31, 203,181.01. Registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de Inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 23, 059,916.02 las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q.18, 788,348.64 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q 4, 271,567.38.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 0 0	Edificios e Instalaciones	Q. 52,701.75
1232 0 1	Maquinaria y Equipo de Producción	Q. 522,325.00
1232 0 3	De oficina y Muebles	Q. 460,993.44
1232 0 5	Educacional Cultural y Recreativo	Q. 59,445.00
1232 0 6	De Transporte	Q 499,597.76
1232 0 7	De Comunicaciones	Q. 15,649.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q. 1,457,529.04
1234 0 1	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q.18,788,348.64
1234 0 2	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso Común	Q 4,271,567.38
1235 0 0	Equipo Militar y de Seguridad	Q. 71,600.00
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q. 263,224.00
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q. 4,740,200.00
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q.31,203,181.01





MUNICIPALIDAD DE TIQUISATE

Departamento de Escuintla, Guatemala, C.A.
 Telefax: 7884-4731 • 7884-8046

Cuadro Comparativo Propiedad, Planta y Equipo -Balance General- Libro de Inventario Físico

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2013		Q 8,143,264.99
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2013	Q.31,203,181.01	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(Q.23,059,916.02)	Q. 8,143,264.99
DIFERENCIA		Q .00

NOTA No. 11
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

En esta cuenta se acumulan los egresos presupuestarios originados por los proyectos de inversión social (activo intangible bruto) que la municipalidad realiza. El saldo de esta cuenta asciende a Q. 2,999,849.91

De conformidad con la Resolución 13-2011 emitida el 20 de diciembre de 2011 por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, se realizaron las reclasificaciones correspondientes por lo acumulado en esta cuenta al 31 de diciembre 2012.

NOTA No. 12
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Esta cuenta se integra específicamente por el valor de las Deducciones y Retenciones realizadas al personal Municipal y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables a cada una de ellas. Se integra de la siguiente forma:

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 45,709.11
201	Cuota IGSS	Q 169,674.08
211	Retenciones Judiciales	Q. 25,941.64
	TOTAL	Q. 241,324.83





MUNICIPALIDAD DE TIQUISATE

Departamento de Escuintla, Guatemala, C.A.

Telefax: 7884-4731 • 7884-8046

NOTA No. 13

PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Este monto representa la deuda al 31 de diciembre 2013 con el Banco de Desarrollo Rural y el Instituto de Fomento Municipal –INFOM–.

No.	NOMBRE DE PRESTAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Construcción Mercado Municipal	42-0161-002	Q. 2,420,000.00	21/04/2015
2	PROYECTOS DE INVERSION POR ADMINISTRACION 2013	42-0161-021	Q. 200,000.00	20/01/2014
3	PAGO SUELDOS NOVIEMBRE /2013 EMPLEADOS MUNICIPALES.	42-0161-023	Q. 700,000.00	15/01/2014
	SUELDOS DICIEMBRE /2013 Y AGUINALDOS, EMPLEADOS MPALES.	42-1532-024	Q. 1,700,000.00	15/04/2014
5	PROYECTOS DE INVERSION SEPTIEMBRE 2013	42-0161-022	Q. 300,000.00	20/04/2014
6	Pago de Salarios, Convenios Amort. Deuda Mpal.	42-1501-01	Q. 1,168,737.02	20/02/2015
	TOTAL		Q.6,488,737.02	

NOTA No. 14

DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)

Corresponde al saldo por pagar que a la fecha la Municipalidad adeuda al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- y al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal originado por la firma de Convenios de Pago.

INSTITUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-	20 de Julio 2015	Q.1,065,268.11
Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	20 de Mayo 2014	Q. 291,320.19
TOTALES		Q.1, 356,588.30





MUNICIPALIDAD DE TIQUISATE

Departamento de Escuintla, Guatemala, C.A.

Telefax: 7884-4731 • 7884-8046

NOTA No. 15

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre 2013 asciende a la cantidad de **Q. 102,021,344.45**

NOTA No. 16

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. -64,006,031.71
Resultado del Ejercicio	Q. -10,738,974.09
Resultados Acumulados	Q -74,745,005.80

NOTA 17

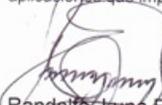
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

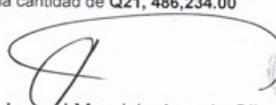
Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre 2013 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 10,747,259.91**

NOTA 18

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica gastos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q21,486,234.00**



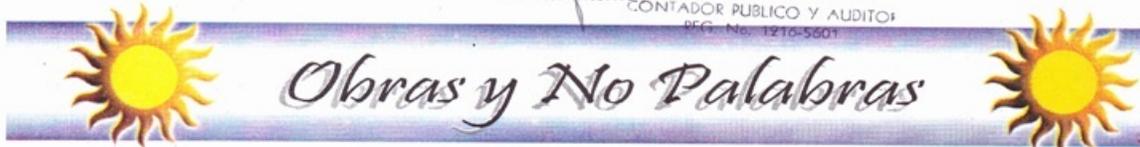




 Randofo Luna Ruano
 Director AFIM.

Lic. Ovidio Balán Pérez
 Auditor Interno

Leonel Mauricio Jarquin Gil
 Alcalde Municipal

Ovidio Balán Pérez
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 RFC. No. 1216-5601



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Recomendaciones de auditoría anterior, no cumplidas

Condición

En el seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Financiera y Presupuestaria 2012, se determinó que las autoridades Municipales, no han implementado las medidas correctivas en lo relacionado a la recomendación del Hallazgo de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 1 falta de seguimiento para la recuperación de cartera morosa, el cual literalmente dice: "El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de AFIM para que establezca políticas y procedimientos de cobro a personas que se encuentran en un estado moroso con la municipalidad, a efecto de incrementar los ingresos municipales."

Criterio

El Acuerdo No. 006-2012 de fecha viernes de enero del año dos mil doce, de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Seguimiento a informes Emitidos por las demás direcciones de Auditoría, establece: "Cada una de las Direcciones y Subdirectores de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías, deberá darles seguimiento a las recomendaciones que conste en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso de la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido."

Causa

El Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no han implementado políticas de cumplimiento a las recomendaciones de las auditorías anteriores.

Efecto

Riesgo de que se sigan realizando, procedimientos en forma incorrecta y sin observar la normativa vigente.



Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que atiendan las recomendaciones de los informes de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En Oficio s/n de fecha 14 de abril de 2014 el señor Alcalde Municipal manifiesta: En relación a este hallazgo, me permito informarle que se están haciendo los esfuerzos necesarios, para recuperar la cartera que está en mora, pero por las limitantes que tenemos, como vehículos para el transporte de los cobradores municipales nos dificulta realizar esta actividad, pero sí estamos haciendo los esfuerzos posibles por realizar esta actividad, y de esa cuenta incrementar nuestros ingresos municipales.

En Oficio s/n el Director de Administración Financiera Municipal expone: Con respecto a este hallazgo, se puede decir que si se ha trabajado con notas de cobro a morosos, aparte de ello la Municipalidad cuenta con una Oficina de Cobros Municipales la cual se encarga de dicho trabajo, presentándose personalmente a los negocios morosos para que puedan ponerse al día con sus deudas.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que las autoridades reconocieron la inconsistencia y los comentarios presentados por el responsable no es valederos para el desvanecimiento del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LEONEL MAURICIO JARQUIN GIL	4,525.00
EX DIRECTOR AFIM	WILLIAN ERNESTO CORDON REYES	1,900.00
Total		Q. 6,425.00

Hallazgo No. 2

Falta de Manuales de Funciones y Procedimientos

Condición

Durante el proceso de la auditoría, se pudo comprobar que la municipalidad no ha



implementado manuales de funciones y procedimientos para cada uno de los puestos relativos a las diferentes actividades de la entidad.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, Artículo 34 Reglamentos Internos establece: "El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal, reglamento de viáticos y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal."

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1 Normas de Aplicación General, Sub numeral 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo."

Causa

Incumplimiento a la normativa legal por parte del Alcalde Municipal, relacionadas con la implementación de manuales de funciones y procedimientos.

Efecto

Al no contar con manuales de funciones y procedimientos no se pueden delimitar sus responsabilidades y las obligaciones, además los empleados realizan funciones y actividades que no les corresponden, por lo que puede provocar que exista duplicidad de funciones.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal para que proceda a implementar los manuales de funciones y procedimientos, los que deberán contar con la aprobación del Concejo Municipal y así, garantizar el buen funcionamiento de la Administración Municipal.

Comentario de los Responsables

En relaciones a este hallazgo, me permito informarle que estamos haciendo las gestiones necesarias ante instituciones que brindan apoyo en esta materia, a efecto, nos apoyen en la elaboración de diferentes manuales, que vengan a



facilitar las labores en las distintas oficinas municipales.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que las autoridades reconocieron la inconsistencia y los comentarios presentados por el responsable no es valederos para el desvanecimiento del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LEONEL MAURICIO JARQUIN GIL	3,000.00
Total		Q. 3,000.00

Hallazgo No. 3

Falta de control en la Programación de Pago a Proveedores

Condición

Se estableció que la Municipalidad no realizó una programación adecuada de pagos a sus proveedores, durante el período 2013.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- Versión I, II Módulo de Tesorería, 1 Principios Generales, 1.7 Programación de pagos, establece: “Fijar calendario de pagos estableciendo un día a las semana para pagos de proveedores y servicios, que conforme los criterios legales hayan sido devengados.”

Causa

Inobservancia de la normativa relacionada al establecimiento de días específicos para el pago de proveedores y servicios.

Efecto

Desorden en la forma que se realizan los distintos pagos, incidiendo en el correcto aprovechamiento del tiempo.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que programe adecuadamente el calendario de pagos a los proveedores.



Comentario de los Responsables

En Oficio s/n el Director de Administración Financiera Municipal expone: En relación a este hallazgo, esto se debe que debido a la situación económica que atraviesa la Municipalidad, regularmente los pagos de proveedores y servicios se programan para mediados de cada mes cuando el Gobierno Central hace entrega a las Municipalidades del Aporte Constitucional, porque es cuando la municipalidad cuenta con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones contraídas, por parte se hacen otros pagos en fechas distintas a la mencionada, pero solamente cuando la necesidad lo amerita por situaciones puramente de carácter urgente.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que las autoridades reconocieron la inconsistencia y los comentarios presentados por el responsable no es valederos para el desvanecimiento del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
EX DIRECTOR AFIM	WILLIAN ERNESTO CORDON REYES	3,000.00
Total		Q. 3,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

En la auditoría realizada al presupuesto de egresos por programas, específicamente en el 12 Red Vial, se confirmó que en el Portal de internet de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, la información del avance físico y financiero de los proyectos, no se encuentra actualizada, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, en el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP.



Criterio

El Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2013, artículo 57, Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e informes de calidad de gastos y rendición de cuentas, establece: "La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública, contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo."

Causa

Inobservancia de la legislación por parte del Director Municipal de Planificación, al no realizar la actualización de la información del avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la municipalidad.

Efecto

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia no cuenta con la información oportuna y precisa de los proyectos ejecutados por la municipalidad, limitando a la población conocer del avance físico y financiero de los proyectos.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que proceda a ingresar mensualmente, al portal del Sistema de Inversión Pública, la información del avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la municipalidad.

Comentario de los Responsables

En oficio Ref.-DMP-OFICIO No, 11-2014 el señor Edwin Oswaldo Pérez Rivera, manifiesta: Por tal motivo ya se recibió instrucciones por parte del señor Leonel Mauricio Jarquín Gil, alcalde Municipal para coordinar con la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) con el objeto de realizar este proceso en el Portal del Sistema de Inversión Pública en ingresar la información física y financiera de los proyectos municipales, informándole por este medio que estaré atendiendo su Recomendación planteada en el oficio recibido en esta Dirección el 28 de Marzo de 2014.



Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que las autoridades reconocieron la inconsistencia y los comentarios presentados por el responsable no es valederos para el desvanecimiento del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DMP	EDWIN OSWALDO PEREZ RIVERA	3,000.00
Total		Q. 3,000.00

Hallazgo No. 2

No se practican cortes y arquezos de caja en forma mensual

Condición

Se comprobó que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no realiza corte de caja y arqueo de valores mensuales, ya que se le solicitó que presentara las actas que documentan los mismos y constancia del envío de la certificación a la Contraloría General de Cuentas, a través de oficio No. 01-DAM-0420-2013 y no fue presentado a la Comisión de Auditoría.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala Código Municipal y sus reformas, Artículo 98, Competencia y Funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, literal e) establece: "Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco días (5) hábiles después de efectuadas esas operaciones."

Causa

Incumplimiento de la normativa legal, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no cumplir con efectuar los arquezos de valores y suscribir el acta correspondiente.

Efecto

Falta de confiabilidad y riesgo de que los saldos de caja presentados no sean razonables.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que mensualmente realice Cortes de Caja y Arqueo de Valores y se remita el acta certificada respectiva a la Contraloría General de Cuentas, adjunto a la rendición de cuentas mensual.

Comentario de los Responsables

En Oficio s/n el Director de Administración Financiera Municipal expone: Si se han practicado los respectivos cortes de caja y arqueo de valores municipales, también se han remitido a la Contraloría General de Cuentas, tal y como lo establece la ley, lo que ha sucedido en ciertas ocasiones es que se han suscitado problemas de tipo contable, lo que no permitía hacerlo dentro de los cinco días que marca la ley, se adjunta copias de las actas donde consta la recepción de dichas actas por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que las autoridades reconocieron la inconsistencia y los comentarios presentados por el responsable no es valederos para el desvanecimiento del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
EX DIRECTOR AFIM	WILLIAN ERNESTO CORDON REYES	3,000.00
Total		Q. 3,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver hallazgo No. 1 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables)

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	LEONEL MAURICIO JARQUIN GIL	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013



2	EDWIN OSWALDO PEREZ RIVERA	DIRECTOR DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
3	LEOPOLDO GARCIA MAYORGA	SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
4	GERMAN ADONIAS REYES MASAYA	CONCEJAL PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
5	MARCO ROLANDO MONTERROSO FLORES	CONCEJAL SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
6	RAUL VALIENTE BARRIENTOS	CONCEJAL TERCERO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
7	LUIS GABRIEL CONTRERAS MONROY	CONCEJAL CUARTO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
8	CARLOS HUMBERTO CABRERA LARA	CONCEJAL QUINTO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	EDWIN OSWALDO PEREZ RIVERA	DIRECTOR DMP	01/01/2013 - 31/12/2013
10	WILLIAN ERNESTO CORDON REYES	EX DIRECTOR AFIM	01/01/2013 - 02/09/2013
11	RANDOLFO LUNA RUANO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA	03/09/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MARCO TULIO ARGUETA GARCIA
Coordinador Gubernamental

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

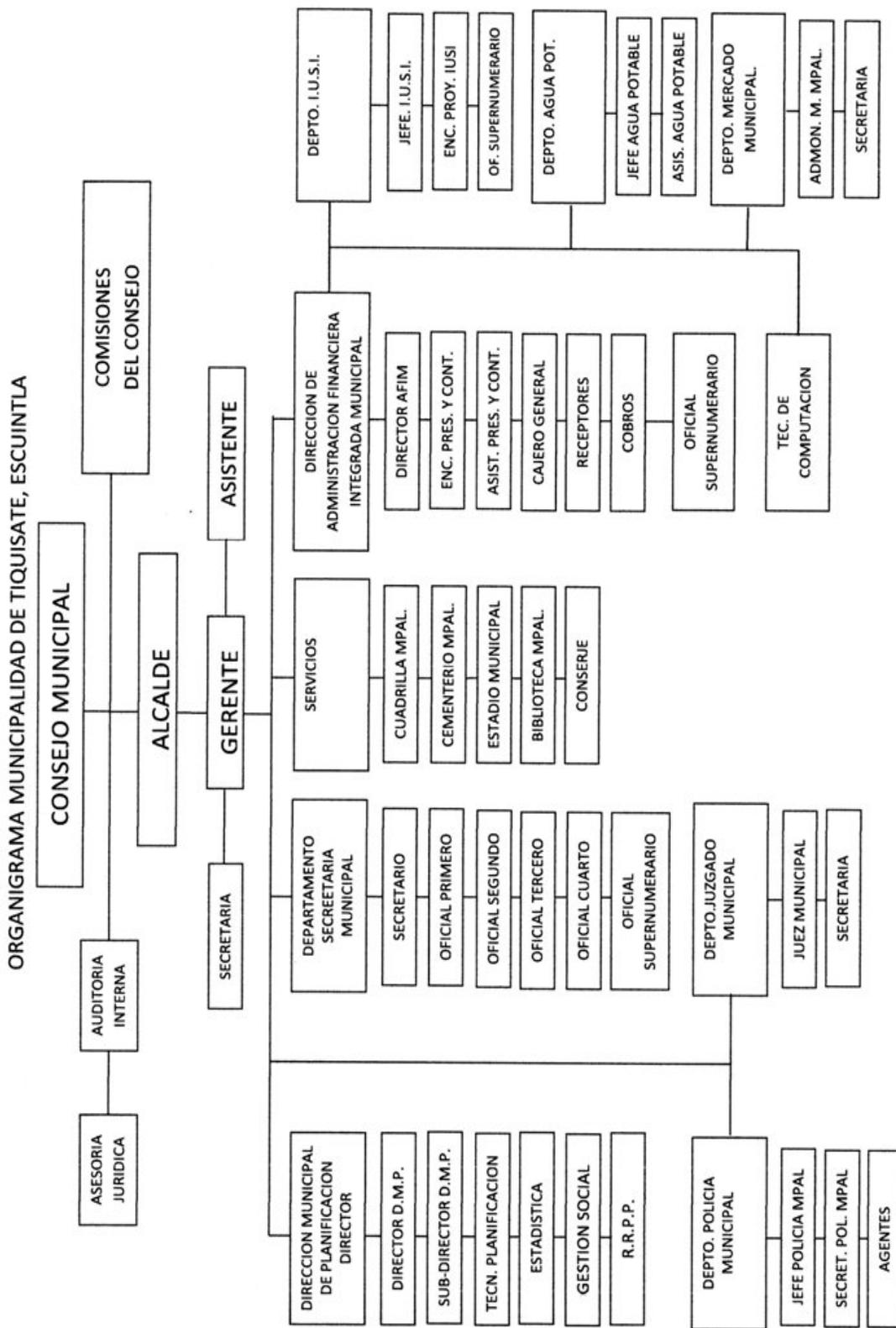
Ser una entidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.

11.2 Misión (Anexo 2)

Estar al servicio de la población, a través de ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE TIQUISATE, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE ESCUINTLA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SISP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRAS	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTOS DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO FINALIZACION	EJECUCION DE OBRAS DEVENIDADAS DE ANTERIORES	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANZADO FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1	108421	Mejoramiento Calle Callejon Villa Ofelia, Tiquisate, Escuintla.	12-2013	15/03/2013	01-2013	09/04/2013	Q. 900.000.00	Melvin Eleazar Cantorbery Perez Jose Marulico	14/05/2013	34/12/2013	0539.700.00	60%	100%
2	108414	entre colonia 15 de Septiembre y Colonia La Esperanza Tiquisate, Escuintla	13-2013	15/04/2013	03-2013	23/04/2013	Q. 900.000.00	Valdez Moray Jose Mauricio	25/07/2013	25/01/2014	0404.775.00	55%	100%
3	108416	Mejoramiento Calle 11 entre Tra. Y 3ra. Avenida zona 1, Tiquisate, Escuintla	13-2013	15/04/2013	04-2013	23/04/2013	Q. 900.000.00	Valdez Moray Jose Marulico	22/05/2013	22/12/2013	0498.725.00	55.02%	55%
4	110570	Construcción Sistema de Aguas Pluviales Mercado Municipal, Tiquisate, Escuintla.	11-2013	15/03/2013	05-2013	25/04/2013	Q. 1.483.571.00	Valdez Moray Jose Marulico	30/05/2013	30/01/2014	0.742.035.5	90%	90%
5	109468	Mejoramiento Calle Principal Aldea Pinula, Tiquisate, Escuintla.	59-2013	13/06/2013	06-2013	27/05/2013	Q. 899.000.00	Valdez Moray Jose Mauricio	26/06/2013	26/12/2013	0.484.725.00	55%	55%
6	95424	Construcción Pozo(s) Lirificación Barrillos, Tiquisate, Escuintla.	32-2012	01/06/2012	02-2012	09/07/2013	Q. 825.500.00	Valdez Moray Adán Arnedo	03/06/2013	03/12/2012	0.578.200.00	90%	90%
7	95442	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Parcelamiento El Caspirol, Tiquisate, Escuintla.	61-2012	17/09/2012	05-2012	24/09/2012	Q. 1.957.572.98	Franco Ramirez Enrico Benavino	10/10/2012	10/06/2013	0387.196.90	90%	90%
8	119573	Sistema de Tratamiento Agua Potable Urbano y el Área Protegida (Protección, Escuintla)	67-2012	09/11/2012	06-2012	20/12/2012	Q. 603.500.00	Rebles Toledo	22/01/2013	22/03/2013	0.602.500.00	100%	100%

**NOTA: El presente muestra los proyectos ejecutados, derivados de convenios suscritos con el CODEE ESC. (Infr. con un asterisco OBRAS PENDIENTES APORTE MPAL. A PAGAR. Lugar y fecha: Tiquisate, Escuintla 03/05/2014

[Firma]
 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

[Firma]
 T. Alcalde Municipal

[Firma]
 T. AUDITOR INTERNO



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE TQUISATE, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
 EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO INIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	AVANCE FINANCIERO TOTAL		% DE AVANCE RIESGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
									ALICUOTA DE EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	ALICUOTA DE EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS 2012		VALOR
1	999338	Construcción Puente Vehicular Aldea Las Trozas, Tiquisate, Escuintla.	048/2013	MUNICIPAL	MAURICIO VALDEZ MONROY	19/07/2013	19/02/2013	Q. 1,500,000.00	Q. 75,000.00	*	5	100

Esta obra fue ejecutada con fondos municipales, del cual se debe el 93% de su monto total.

Lugar y fecha:

Tiquisate, Escuintla 03 de Marzo del 2014

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 f) Alcalde Municipal

f) Auditor Interno



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE TQUISATE DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

Código Inversión	Nombre y Ubicación del Proyecto	Acta de Autorización del Proyecto	Fuente de Financiamiento	Contratista o Proveedor	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Costo Autorizado Total de la Obra	Ejecución de Bienes e Insumos	Ejecución de Bienes e Insumos a diciembre de 2013	% de Avance Ejecución Social de los Proyectos	
										Valor	%
1	CONSTRUCCION VESTIBULO PERIMETRAL CAMPO DE FUTBOL ALDEA CHAMPAZ PRIVADA, TQUISATE, ESCUINTLA.		MUNICIPAL	FORMON	22/04/2013	22/04/2013	89,031.75		89,031.75	100%	100%
2	CONSTRUCCION DE UNA ALULA ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHAMPAZ PRIVADA, TQUISATE, ESCUINTLA.		MUNICIPAL	FORMON	15/04/2013	21/09/2013	22,884.00		22,884.00	95%	95%
3	CONSTRUCCION FUENTE RECREACIONAL LA PAJITA SECTOR UNO, ALDEA SAN FRANCISCO MADRE VIEJA, TQUISATE, ESCUINTLA.		MUNICIPAL	FORMON	08/04/2013	20/07/2013	11,844.69		11,844.69	100%	100%
4	CONSTRUCCION DE LOS ALULAS ESCUELA PRIMARIA, ALDEA SAN FRANCISCO MADRE VIEJA, TQUISATE, ESCUINTLA.		MUNICIPAL	FORMON	04/09/2013	01/08/2013	17,000.00		17,000.00	90%	90%
5	CONSTRUCCION VESTIBULO PERIMETRAL CAMPO DE FUTBOL, ZONA 2, TQUISATE, ESCUINTLA.		MUNICIPAL	FORMON	12/06/2013	20/08/2013	28,893.00		28,893.00	100%	100%
6	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PULVERIZADAS CALLE ZONA 1, TQUISATE, ESCUINTLA.		MUNICIPAL	COMERCIALIZADORA MARQUELE	21/08/2013	09/09/2013	60,973.20		60,973.20	100%	100%
7	CONSTRUCCION DE ESTIMOS DE AGUAS PULVERIZADAS CALLE DE SEPTEMBRE, ZONA 1, TQUISATE, ESCUINTLA.		MUNICIPAL	COMERCIALIZADORA MARQUELE	24/02/2013	28/09/2013	54,295.00		54,295.00	95%	95%
8	CONSTRUCCION ESTERNA DE AGUAS PULVERIZADAS CALLE DE SEPTEMBRE, ZONA 1, TQUISATE, ESCUINTLA.		MUNICIPAL	CONTRATISTA O PROVEEDOR	18/02/2013	02/02/2013	64,052.00		64,052.00	95%	95%
9	CONSTRUCCION PUESTO DE JALISCO, ALDEA SAN JUAN LA UGAR, TQUISATE, ESCUINTLA.		MUNICIPAL	FORMON	04/09/2013	08/09/2013	51,174.01		51,174.01	90%	90%
10	MEJORAMIENTO TECNICO ALIEN COMARCAL ALDEA NUEVA, TQUISATE, ESCUINTLA.		MUNICIPAL	FORMON	15/04/2013	01/08/2013	157,438.00		157,438.00	97%	97%
11	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PULCO PERIMETRAL, PARQUEAMENTO EL BARRIO, TQUISATE, ESCUINTLA.		MUNICIPAL	COMERCIALIZADORA MARQUELE	01/04/2013	10/09/2013	25,336.00		25,336.00	100%	100%
12	AMPLIACION DE UNA ALULA, PARQUEAMENTO EL BARRIO, SECTOR 1, TQUISATE, ESCUINTLA.		MUNICIPAL	FORMON	05/09/2013	10/09/2013	43,995.66		43,995.66	100%	100%
13	CONSTRUCCION DE UN ALULA, PARQUEAMENTO EL BARRIO, SECTOR 1, TQUISATE, ESCUINTLA.		MUNICIPAL	FORMON	10/09/2013	20/09/2013	4,500.00		4,500.00	99%	99%
14	CONSTRUCCION DE UN ALULA, PARQUEAMENTO EL BARRIO, SECTOR 1, TQUISATE, ESCUINTLA.		MUNICIPAL	COMERCIALIZADORA MARQUELE	08/02/2013	11/09/2013	4,713.50		4,713.50	98%	98%
15	CONSTRUCCION FUENTE RECREACIONAL ALDEA SAN FRANCISCO MADRE VIEJA, TQUISATE, ESCUINTLA.		MUNICIPAL	FORMON	17/02/2013	02/12/2013	28,346.00		28,346.00	100%	100%
16	AMPLIACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS VESTIBULO PERIMETRAL CAMPO DE FUTBOL, ALDEA CHAMPAZ PRIVADA, TQUISATE, ESCUINTLA.		MUNICIPAL	FORMON	17/04/2013	15/08/2013	25,777.66		25,777.66	100%	100%
17	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA DE UNA ALULA, ALDEA CHAMPAZ PRIVADA, TQUISATE, ESCUINTLA.		MUNICIPAL	FORMON	23/02/2013	11/02/2013	28,668.00		28,668.00	99%	99%
18	MEJORAMIENTO VESTIBULO PERIMETRAL CAMPO DE FUTBOL ZONA 1, TQUISATE, ESCUINTLA.		MUNICIPAL	FORMON	01/04/2013	11/08/2013	28,891.00		28,891.00	98%	98%

[Firma]
Alcalde Municipal

[Firma]
Tesorero Municipal

[Firma]
Auditor Interno

F. AUDITOR INTERNO

TQUISATE, Escuintla, 03 de Marzo 2014